

RADICADO: No 2018-00503-00

PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO

DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA – COMFIAR

APODERADO: EDGAR ALAIN GARCIA MEDINA

DEMANDADO: ENDER JAVIER HERNANDEZ VARGAS

Arauca, veintiuno (21) de septiembre del dos mil veinte (2020), al despacho del señor juez, favor proveer.

La Sria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARAUCA**

Arauca, veintiuno (21) de septiembre del dos mil veinte (2020),

Teniendo en cuenta que las partes no objetaron, ni pidieron aclaración o complementación de la liquidación del crédito y de conformidad con lo normado en el numeral 3º del Art. 446 del C.G.P., el despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ